



Política de Vinculación con el Medio

Dirección de Comunicaciones, Admisión y Vinculación con el Medio

Elaborado/actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección de Comunicaciones, Admisión y Vinculación con el Medio	Comité de Vinculación con el Medio Director(a) de Aseguramiento de la Calidad	Humberto Gaete Bascour Rector

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

Contenido:

Política de Vinculación con el Medio3

1. Introducción3

2. Objetivos4

3. Alcance / Ámbito de aplicación.....5

4. Glosario y acrónimos.....7

5. Descripción de la Política7

6. Documentos de Referencia y marco normativo8

7. Destinatarios / Distribución9

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

Política de Vinculación con el Medio

1. Introducción

Instituto Profesional EATRI concibe la Vinculación con el Medio (En adelante VcM) como un mecanismo fundamental de colaboración bidireccional con el entorno, declarado en su **visión**, que establece como propósito central el ser reconocida como una Institución de referencia en la formación profesional y técnica cuyo sello y centro articulador es la valoración del idioma como un factor esencial para las necesidades de comunicación del mundo globalizado, contribuyendo al desempeño laboral, a las relaciones culturales, sociales, económicas, políticas y diplomáticas de las organizaciones, las empresas y los países; y también en su **misión**, que tiene como objetivo formar profesionales y técnicos de nivel superior otorgando oportunidades de perfeccionamiento, capacitación y educación continua de calidad, en distintas áreas del conocimiento, en especial en el ámbito de idiomas, tanto en modalidad presencial como a distancia, a través de un modelo educativo flexible, que abierto a la sociedad global y en permanente actualización, los habilite para lograr un desempeño eficiente y competente en el campo laboral.

Por otra parte, EATRI asume como eje central de su quehacer en este ámbito lo establecido por la Ley Nro 20.129 sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la cual fue modificada a partir de lo establecido en la Ley sobre Educación Superior, que incorporó la instrucción a las Instituciones de Educación Superior de acreditarse en las áreas obligatorias de Docencia y Resultados del Proceso de Formación y en Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, sumando las nuevas dimensiones de Aseguramiento Interno de la Calidad y Vinculación con el Medio.

Dada la importancia que establecen las nuevas dimensiones para la Acreditación Institucional, EATRI consideró oportuno y necesario realizar una actualización de su Política de VcM, que data del año 2018, recogiendo las directrices de los nuevos criterios y estándares para cumplir con las disposiciones que atribuye el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, propiciando un proceso participativo en el cual tuvieran voz todos los estamentos institucionales: Estudiantes, colaboradores, docentes, tituladas y titulados.

De los resultados obtenidos, emanados de un instrumento de evaluación confeccionado para estos fines, se desprendieron la nueva declaración misional sobre Vinculación con el Medio; se establecieron los objetivos internos y externos; se definieron los agentes de vinculación y socios comunitarios, además de los ámbitos y mecanismos de acción que guiarán la estrategia de VcM por los próximos años.

a) **Declaración institucional misional de Vinculación con el Medio**

Para EATRI es fundamental construir y actualizar de manera permanente y colaborativa su Política de VcM, que refleje el quehacer y espíritu institucional, materializada en proyectos y acciones que, por una parte, permitan la mejora continua de los programas académicos -por ende, a un mejor cumplimiento del perfil de egreso de las y los estudiantes- y, por otra, beneficien a los socios comunitarios definidos como primordiales a través de iniciativas donde el Instituto pueda aportar con su experticia y conocimientos.

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

De esta forma se establece el objetivo misional que, hoy, se convierte en la declaración de principios de EATRI en relación a la VcM: “La Vinculación con el Medio se concibe como la contribución a la democratización del idioma, en todos los niveles, de las personas que habitan el territorio y/o región del país, aportando con la experticia institucional a mejorar la gramática y lengua en inglés, francés, alemán y/u otros idiomas, para potenciar los procesos formativos de las y los estudiantes; las habilidades de tituladas y titulados, apoyar el crecimiento de las economías nacionales y la interacción entre los distintos agentes externos, fomentando mejores y mayores oportunidades para todas y todos”.

b) Pilares de la Vinculación con el Medio en EATRI

La Institución establece 3 pilares en los cuales se fundamenta su Política de VcM:

- **Bidireccionalidad:** Entendida como la interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio que lleva a cabo EATRI con los principales actores públicos, privados y sociales, realizada en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión institucional.
- **Consistencia:** Entendida como un aspecto relevante que permite, por una parte, fortalecer la coherencia entre el modelo educativo y la consistencia/resultados de las iniciativas, actividades, acciones y proyectos definidos, para generar mayores y mejores vínculos con el entorno; y por otra, evidenciar de manera permanente la declaración institucional misional.
- **Sistematización:** Entendida como la permanente contribución y consecuentes evidencias que generan los proyectos y acciones de VcM en actores internos y externos, a través de procesos de reflexión y análisis, identificando aquellos impactos positivos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos declarados y a las brechas que permitan una mejora continua y/o evaluación en los programas de asignaturas y la ejecución de iniciativas.

2. Objetivos

Los objetivos que declara EATRI en su Política de Vinculación con el Medio se dividen en: estratégico, general de VcM, operacionales internos y externos.

Objetivo Estratégico:

Potenciar Vinculación con el Medio, Admisión y Comunicaciones (PI-03).

a) Objetivo general de Vinculación con el Medio:

Articular las funciones propias de Instituto Profesional EATRI con el medio para desarrollar acciones y establecer relaciones bidireccionales con su entorno.

b) Objetivos operacionales internos:

- I. Fortalecer el proceso de formación de las y los estudiantes a través de la retroalimentación de los actores participantes en los proyectos de VcM.
- II. Contribuir al cumplimiento del perfil de egreso de las y los estudiantes.
- III. Entregar herramientas formativas a las y los estudiantes para fomentar el emprendimiento.

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

c) **Objetivos operacionales externos:**

- I. Posicionar a EATRI como una institución comprometida con la democratización del idioma, a través de la creación y ejecución de proyectos e iniciativas que promuevan el objetivo misional.
- II. Contribuir al desarrollo socioeducativo a través del acceso a distintos idiomas.
- III. Contribuir a potenciar las economías locales y regionales mediante la apertura lingüística a distintos idiomas.

3. Alcance / Ámbito de aplicación

La Política de Vinculación con el Medio debe ser conocida por toda la comunidad académica y administrativa de EATRI, mediante diferentes estrategias de difusión respetando íntegramente el sentido, forma y fondo de esta. Tiene un alcance tanto interno como externo, materializado en la definición de sus agentes de vinculación y socios comunitarios:

a) **Agentes de Vinculación:**

- a.1) **Estudiantes de carreras técnicas y profesionales**, de todas las jornadas y modalidades.
- a.2) **Egresadas y egresados** de carreras técnicas y profesionales.
- a.3) **Colaboradores, docentes de planta y honorarios**, quienes también tendrán la figura de profesores guía -en el caso de acciones, que además de vincular sean consideradas como práctica laboral/profesional- y como Tutores de Acompañamiento Académico de aquellas acciones que sean un aporte al entorno en las cuales participen personas externas y que no cuenten con los conocimientos específicos para realizar una evaluación integral de las mismas.
- a.4) **Agentes externos:** Socios estratégicos, especialistas en diversas disciplinas, entre otros.

b) **Socios comunitarios:**

- b.1) **Empresas:** Entendidas como organismos de carácter privado que realizan actividades de alcance local, territorial, regional, nacional o internacional. Para EATRI es de especial importancia potenciar la vinculación con aquellas empresas con características de mipymes.
- b.2) **Organizaciones de la sociedad civil:** Entendidas como la agrupación de personas de un mismo territorio, ciudad, región o país que se unen por una causa o tema común, cuyos intereses se encuentran fuera del aparato estatal y no reciben subvenciones por parte de algún organismo del Estado.
- b.3) **Tituladas y titulados:** Para EATRI, este socio comunitario será un grupo de interés de especial importancia, con quienes fomentará un vínculo de carácter permanente realizando proyectos y acciones diferenciadas para ellos con el fin de fortalecer el compromiso según se declara en la misión institucional.
- b.4) **Socios de oportunidad:** Entendidos como organizaciones e instituciones de distinta índole, como privados, públicos, municipales, estatales, gubernamentales u otra, con las cuales se generen iniciativas emergentes y/o de oportunidad con beneficio recíproco.

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

c) **Ámbitos de acción:**

La VcM en EATRI declara los siguientes ámbitos de acción para la concreción de sus objetivos. Todas ellas son de similar nivel de interés y, en consecuencia, fomentadas en su mérito:

- c.1) **Vinculación Sociocomunitaria:** Definida como la contribución que realiza la Institución, desde su experticia, a través de acciones relacionadas con el ámbito social, que aporten a lo declarado en el objetivo institucional misional.
- c.2) **Vinculación Educativo/Formativa:** Definida como la contribución que realiza la Institución, desde su experticia, a través de acciones relacionadas con la entrega de contenidos con propósito de educar y/o formar en disciplinas que forman parte de su quehacer.
- c.3) **Vinculación Productiva:** Definida como la contribución que realiza la Institución a través de acciones relacionadas con el apoyo para fomentar las economías locales, regionales o nacionales a través de la declaración de su objetivo institucional misional.
- c.4) **Vinculación Cultural:** Definida como la contribución que realiza la Institución, desde su experticia, a través de acciones que permitan acercar las diversas aristas artístico/culturales al entorno y territorios.

d) **Mecanismos de acción:**

- d.1) **Educación/Capacitación:** Este mecanismo considera todas las acciones que fortalecen la formación académica y contribuyen a los territorios de manera significativa a través de la transferencia de conocimientos. En este mecanismo se encuentran:
 - Acciones realizadas por estudiantes y docentes, con componentes curriculares y/o extracurriculares, con foco en habitantes de un territorio, organizaciones y empresas asociadas.
 - Acciones de egresadas y egresados vinculadas con empleadores y/o potenciales cuyo fin último permita la retroalimentación y posterior actualización de contenidos o planes de asignaturas de acuerdo a las necesidades detectadas en el entorno, que permitan fortalecer/mejorar la pertinencia de los perfiles de egreso de las carreras.

Dentro de este mecanismo, tendrán cabida las recomendaciones que emanen de las sesiones ordinarias del Consejo Externo de Empleabilidad, órgano colegiado que tiene como objetivo, también, asesorar en la actualización de contenidos, programas y perfiles de egreso, de acuerdo a las necesidades de tituladas y titulados detectadas en las encuestas de seguimiento anuales, y a la evolución del mercado laboral para elaborar propuestas de programas con foco en la formación continua, capacitaciones y/o talleres disciplinares en sintonía con el mundo del trabajo.

- d.2) **Formación Continua:** Este mecanismo considera acciones de perfeccionamiento para el ámbito laboral y personal, en línea con los objetivos de esta Política, desarrollados para el entorno relevante y, en particular, para las y los titulados de EATRI. Se encuentran dentro de este apartado los diplomados, cursos, capacitaciones y otros relacionados.
- d.3) **Asesorías:** Mecanismo que considera el apoyo mediante la entrega de conocimiento disciplinar y/o la adopción de nuevas prácticas para el mejoramiento de acciones, procesos o

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

estrategias del socio comunitario, introduciendo elementos o metodologías propias que contribuyan al logro y crecimiento del aliado y permitan fortalecer características académicas que forman parte del perfil de egreso de las carreras técnicas y profesionales.

En esta instancia se encuentran las acciones relacionadas con el apoyo al emprendimiento de distintos sectores: económico, cultural, turístico, educativo, entre otros; asistencia específica en ramas del idioma propias de cada carrera, incorporación de tecnología en los procesos idiomáticos, entre otras.

d.4) **Extensión:** Mecanismo que considera las acciones creadas y desarrolladas por la Institución, lideradas por los agentes de vinculación, socios comunitarios u otros agentes de carácter externo que tienen como propósito complementar la formación académica de las y los estudiantes y/o el conocimiento específico de colaboradores y docentes en distintas ramas, tales como charlas, seminarios, conversatorios, talleres, etc.

4. Glosario y acrónimos

- a) **VcM:** Sigla de abreviación para referirse al concepto de Vinculación con el Medio.
- b) **Bidireccionalidad:** Interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal, realizada en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión institucional.
- c) **DICAVIM:** Sigla de abreviación para referirse a la Dirección de Comunicaciones, Admisión y Vinculación con el Medio.
- d) **Stakeholder:** Público de interés.
- e) **Contribución:** Interacción permanente y sistematizada que EATRI desarrolla y lleva a cabo con el entorno, que entrega resultados de mutuo beneficio para la Institución, sus socios comunitarios y el territorio.

5. Descripción de la Política

La Política de Vinculación con el Medio de EATRI es de carácter transversal y debe ser conocida por todos los estamentos (Stakeholders) definidos por la Institución.

El área responsable de su actualización, ejecución y sistematización es la Dirección de Comunicaciones, Admisión y Vinculación con el Medio, misma área encargada de la difusión de su contenido, acciones, actividades y/o iniciativas que emanen de ella, dirigida a los stakeholders previamente identificados.

Es parte del Reglamento Orgánico Institucional la figura del Comité de Vinculación con el Medio, definido como un órgano colegiado de carácter interno y consultivo de la Dirección de Comunicaciones, Admisión y Vinculación con el Medio (DICAVIM), cuyo propósito principal es apoyar y fortalecer la gestión de la Política de Vinculación con el Medio, aportar con propuestas y evaluar la gestión y acciones realizadas analizando sus impactos, tanto internos como externos, y proponiendo mejoras de acuerdo a los objetivos internos, externos y los lineamientos institucionales.

El Comité es presidido por el/la Directora(a) de la DICAVIM e integrado de manera permanente por:

- Director(a) Académico(a)
- Director(a) de Educación Online.

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

- Jefe(a) de Carreras.
- Coordinador(a) de Línea Curricular/Docente.
- Jefe(a) de Vinculación con el Medio.
- Analista Institucional.

La DICAIVIM actúa como una figura canalizadora de servicios entre la Dirección Académica y los socios comunitarios, por lo que el trabajo en conjunto es fundamental para asegurar la concreción de los objetivos trazados.

Las acciones de VcM definidas por EATRI dispondrán de los recursos humanos, logísticos y presupuestarios que permitan su adecuada planificación, desarrollo y resultados. Respecto a su financiamiento, los recursos podrán asignarse a través de las siguientes vías:

- Financiamiento interno:** Entendido como el presupuesto anual que destine la DICAIVIM para los ítems respectivos, previamente aprobados por el Consejo Directivo y Rectoría; o bien, a través de la asignación de recursos para fondos concursables a los cuales podrán acceder estudiantes, docentes, colaboradores, egresadas y egresados mediante las convocatorias correspondientes.
- Financiamiento externo:** Entendido como la asignación de recursos monetarios provenientes de fondos concursables privados, municipales, regionales, estatales o internacionales para poner en marcha acciones de VcM que impacten de manera directa a los territorios previamente concordados.
- Financiamiento mixto:** Entendido como el aporte que realice EATRI en conjunto con un aliado/socio comunitario cuyos fines estarán exclusivamente relacionados con acciones de VcM.
 - Cualquier tipo de financiamiento deberá contar con la respectiva planificación, desglose y argumentación, en línea con las políticas financieras de la Institución. Será responsabilidad de la DICAIVIM y de la Dirección de Administración y Finanzas velar por su correcta ejecución.
 - La DICAIVIM será responsable de liderar el monitoreo y medición cualitativa/cuantitativa de las acciones de VcM a través de la creación de instrumentos acordes con la estrategia institucional y con el objetivo general de esta Política. En concreto, la DICAIVIM será la encargada de registrar, analizar, evaluar e informar cada acción realizada, entregando informes ejecutivos con los antecedentes necesarios para la correcta toma de decisiones.

6. Documentos de Referencia y marco normativo

- a) Ley N°20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- b) Pautas de evaluación de acreditación institucional para institutos profesionales autónomos, Comisión Nacional de Acreditación, CNA, Chile.
- c) Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares del Subsistema Técnico Profesional en Procesos de Autoevaluación, Comisión Nacional de Acreditación, diciembre, 2022.
- d) Guía Procedimental Acreditación Institucional Subsistema universitario y Subsistema técnico profesional, mayo 2023
- e) Resolución Exenta DJ N°337-4 Reglamento sobre Dimensiones de Acreditación para el subsistema técnico profesional, acorde al artículo 17 de la Ley N°20.129.

Año de Resolución	2023	Política de Vinculación con el Medio	
Creado/actualizado	Noviembre 2023		

7. Destinatarios / Distribución

- a) Consejo Directivo
- b) Comité de Rectoría
- c) Estudiantes
- d) Docentes
- e) Colaboradores
- f) Egresadas y egresados
- g) Tituladas y titulados
- h) Comité de Vinculación con el Medio
- i) Consejo Externo de Empleabilidad